

 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E</b> <small>NIT 930381145-E</small>	<b>RESOLUCIONES</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO/SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062
<b>GERENCIA</b>				

RESOLUCIÓN No. - 070 -

(25 de Enero de 2022)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0068 del 29 de enero de 2021, mediante la cual se adoptó el Plan Institucional de Archivo vigencia 2021-2023 de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE

LA GERENTE ( E )

En uso de sus atribuciones legales y en especial a la conferidas por el Acuerdo No. 004 del 2006 emanado del Concejo Municipal de Pasto, Ley 1753 de 2015 y Decreto 1083 del 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.8.2.5.8 del Decreto 1080 de 2015 compilatorio del sector cultura, señala que la gestión documental en las entidades públicas se desarrollará a partir de los siguientes instrumentos archivísticos:

- a) El Cuadro de Clasificación Documental (CCD)
- b) La Tabla de Retención Documental (TRD)
- c) El Programa de Gestión Documental (PGD)
- d) Plan Institucional de Archivos (PINAR)
- e) El Inventario Documental
- f) Un modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos.
- g) Los bancos terminológicos de tipos, series y subseries documentales
- h) Los mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad.
- i) Tablas de Control de Acceso para el establecimientos de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos

Que en vista de lo anterior mediante Resolución No. 0068 del 29 de enero de 2021, se adoptó el Plan Institucional de Archivo (PINAR) vigencia 2021 – 2023, con un plan de acción y un presupuesto por cada anualidad, el cual deberá actualizarse cada año.

Que mediante Acta No 001-2022 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del día 25 de enero de 2022, aprobó los planes a ejecutarse para esta vigencia entre los que se encurta el Plan Institucional de Archivo (PINAR) frente a su plan de acción y presupuesto para el 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar la Resolución No. 0068 del 29 de enero de 2021, mediante la cual se adoptó el Plan Institucional de Archivo de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para la vigencia 2021-2023, actualizando su



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
PASTO SALUD E.S.E  
NIT 80000143-8

RESOLUCIONES

VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-R	062
GERENCIA			

presupuesto y plan de acción para el 2022; Documentos que hacen parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Los apartes contenidos en la Resolución 0068 del 29 de enero de 2021, mediante la cual se adoptó el Plan Institucional de Archivo de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para la vigencia 2021-2023, que no sean modificados por el presente Acto Administrativo permanecen vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. - Publíquese el presente acto administrativo en la página web de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE para la vigencia 2022.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA ENRIQUEZ MEZA  
Gerente (e).

Proyectó: Rosario Villalba Hidalgo, Técnico Administrativo.  
Nicolás David Guerrero Mejía, Auxiliar Jurídico.  
Revisó: José Andrés Chaves Paz, Secretario General.